



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 05-2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para “**LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para “**LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**” es de \$ **6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar, Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 03 del 19 de mayo de 2022.**

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez entregados los suministros de aseo y papelería, objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Prestar el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	19 de mayo de 2022	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública</u> .	05 de julio de 2022	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	5 y 6 de julio de 2022	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespentino@medellin.gov.co Tel:604 3585119.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE</u> . Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	07 de julio de 2022 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	07 de julio de 2022 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	07 de julio de 2022 Hora: 3:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespentino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	08 de julio de 2022 Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandrespentino@medellin.gov.co
Resolución de Adjudicación	08 de julio de 2022 Hora: 2:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

Firma del Contrato.	11 - 12 de julio de 2022	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
---------------------	--------------------------	---

5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y el Cerro, requieren contratar para **“LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda, se necesita proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, tintas, tóner, cartulinas, y otros útiles de oficina, y de aseo como: detergentes, papel higiénico, límpido, jabón líquido entre otros.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la contratación para la compra de estos suministros de papelería y aseo para el Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes y que a su vez facilite los procesos educativos y el funcionamiento general de la institución, para una mejor calidad del servicio educativo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
20	Unidad	Resma de papel tamaño carta
15	Unidad	Resma de resmas de papel tamaño oficio
1	Unidad	Tóner para impresora Ricoh AFICIO MP 201 spf
1	Unidad	Toner impresora Canon image class MF 216n
1	Unidad	Tóner impresora HP LASER JETP3005dn
100	Unidad	Sobres de manila tamaño oficio
10	Unidad	AZ tamaño carta
5	Paquete	Separadores tamaño carta plásticos
1	paquete	Sobre de cartas blanco
30	unidad	Carpetas colgantes de para archivar azules
5	Caja	Gancho Legajador plástico
50	Unidad	Cartulina plana varios colores

50	Unidad	Cartulina Bristol blanco
24	Unidad	Silicona Líquida grande
10	Caja	Marcadores permanentes (rojo, azul, negro, verde)
10	Caja	Marcadores para tablero acrílico recargable (negro, rojo, verde, azul)
3	Unidad	Papel contac transparente (fino)
1	unidad	Rollo de vinilo transparente 5mts x 1,5 mts para colocarle a las carteleras
20	Unidad	Tripa de pollo (varios colores)
50	Unidad	Cinta de enmascarar de 2"
10	Caja	Lápices
10	Caja	Lapiceros
24	Caja	Plastilina en barra
36	Unidad	Pinceles tamaño mediano
10	paquete	Pilas AAA
2	Carreta	Nailon delgado
2	Carreta	Nailon grueso
6	Tarro	Frasco grande de colbon
17	Unidad	Empastada de libros reglamentarios

SUMINISTROS DE ASEO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
12	Galón	Galones de límpido
1	Paca	Pacas de detergente en polvo X 20 kilos
5	Garrafa	Jabón líquido x 4 litros
40	Unidad	Jabón azul tipo rey
3	Unidad	Escobillón para baños
10	Pares	Guantes calibre 25 industrial N° 9
12	Unidad	Dulceabrigo blanco
3	Paquete	Bolsas de basura grande x 100
3	Unidad	Kit primeros auxilios (acetaminofen, dolex, gasas, curitas, isodine, algodón)

1	paquete	Esponjas Sabra x 24
25	Paquete	Papel higiénico jumbo doble hoja blanco x 250 mts x 4 unidades
3	Unidad	Recogedor plástico con palo de madera
3	Unidad	Pistolas para manguera metálica
1	Unidad	Manguera fina de 200 mt
1	Unidad	Rastrillo para recoger grama

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 05 días de julio de 2022.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño